

La infrascrita Secretaria de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados –ANDA–, **CERTIFICA:** Que en el libro de Actas que lleva la Unidad de Secretaría, se encuentra el Acta número CINCUENTA Y CINCO, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno, celebrada el día veinticinco de octubre de dos mil doce, en la cual consta el acuerdo número cinco punto uno punto uno, que literalmente dice:

5.1.1) El Gerente de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración de la Junta de Gobierno, el Informe de Evaluación con su respectiva Acta conteniendo la Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas relacionada a la Licitación Pública No. LP-25/2012 referente al “Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Seseorí, Municipio de Seseorí, Departamento de San Miguel” (Proyecto 5651).

Por lo que la Junta de Gobierno, **CONSIDERANDO:**

- I. Que según acuerdo número 6.4.6, de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2012, la Junta de Gobierno aprobó las Bases de la Licitación Pública en mención.
- II. Que la realización de dicha adquisición será financiada con Recursos Propios, cuyo monto asciende hasta por la cantidad de SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$754,102.34), dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, de conformidad a la certificación de disponibilidad presupuestaria, la cual forma parte de los antecedentes del Acuerdo citado en el considerando anterior.
- III. Que la convocatoria de la licitación en mención fue publicada el día 30 de julio de 2012, en el periódico de circulación nacional La Prensa Gráfica, e igualmente fue publicada en la página Web Institucional y en el Módulo de Divulgación de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda.
- IV. Que la venta y retiro de las bases de licitación se realizaron los días 30 y 31 de julio de 2012. A continuación se detallan el nombre de las personas naturales y/o jurídicas que compraron y retiraron las bases de licitación:
 1. Ing. Durhan Filadelfo García Argueta
 2. Proyectos Modulares, S.A. de C.V.
 3. Constructora de Oriente, S.A. DE C.V.
 4. Ing. Israel Arcides Rodríguez Sánchez
 5. Ingeniería Integrada de Proyectos, S.A. de C.V.
 6. RM Trading Corporation, S.A. Suc. El Salvador.
 7. Vásquez Escobar Ingenieros, S.A. DE C.V.
- V. Que la descarga de las Bases de Licitación en el Módulo de COMPRASAL, se realizó durante el período del 30 de julio al 2 de agosto del corriente año. A

continuación se detallan los nombres de las personas naturales y/o jurídicas que se registraron y descargaron Bases de Licitación:

1. Proyectos Agrociviles, S.A. de C.V.
2. Villalta y Rodríguez, Arquitectos Constructores, S.A. de C.V.
3. B.G.A. Inversiones, S.A. de C.V.
4. Fuentes Contratistas, S.A. de C.V.
5. Ing. Israel Arcides Rodríguez Sánchez
6. Inversiones Sinaí, S.A. de C.V.
7. Perforaciones Pozos Modernos y Equipos, S.A. de C.V.
8. Consiterra, S.A. de C.V.
9. Constructora Centeno Chávez Francisco, S.A. de C.V.
10. Inversiones Carreteras y Terracerías, S.A. de C.V.
11. Ingeniería Asociada, S.A. de C.V.
12. Inversión y Proyecto MM, S.A. de C.V.
13. ONCA, S.A. de C.V.
14. Tractomarquez, S.A. de C.V.
15. Ing. Jorge Gerardo Martínez Rodríguez
16. Constructora ALBO, S.A. de C.V.
17. Ing. Héctor Armando Miranda Martínez
18. Desarrollo de Obras Civiles, S.A. de C.V.
19. COVIL, S.A. de C.V.
20. Ing. César Douglas Aguilar Castillo
21. R.G.J.P. Services, S.A. de C.V.
22. Ibarra Merino Constructores, S.A. de C.V.
23. Servicio Agrícola Salvadoreño, S.A. de C.V.
24. Perforaciones Vivas, S.A. de C.V.
25. Ing. Rolan Homero Rodrigo Avendaño
26. Z.Z. Ingenieros, S.A. de C.V.
27. Manuel David Parada, Jaime Constructores, S.A. de C.V.
28. Sterocarto, S.L.
29. Viera Constructora, S.A. de C.V.
30. Ferdinando Durán Miranda
31. Proyectos y Diseños Electromecánicos, S.A. de C.V.
32. Vásquez Escobar Ingenieros, S.A. de C.V.

VI. Que el día 27 de agosto de 2012, se efectuó la recepción y apertura de ofertas. A continuación se detallan las empresas que presentaron ofertas:

Oferentes	Monto Total en US \$ (IVA incluido)
Constructora ALBO, S.A. de C.V.	603,098.53
VASES Ingenieros, S.A. de C.V.	868,223.85
Proyectos Agrociviles, S.A. de C.V.	630,495.92
ONCA, S.A. de C.V.	734,546.17
Servicio Agrícola Salvadoreño, S.A. de C.V.	727,141.39
R.G.J.P. Services, S.A. de C.V.	618,228.68
Ing. Israel Arcides Rodríguez Sánchez	602,532.17

VII. Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Comisión Evaluadora de Ofertas fue nombrada mediante acuerdo de presidencia número 54, del Libro número CUATRO, de fecha 22 de agosto de 2012. Previo a la revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinó que se debería incorporar a la misma un Especialista Electromecánico, ya que el proyecto contempla obra electromecánica. Por lo que mediante Acuerdo Número 61 del Libro 4 de Presidencia, de fecha 24 de Septiembre de 2012, se nombró a un experto en la materia adicional al ya nombrado. Por tanto, la

Comisión Evaluadora de Ofertas, en el ejercicio de sus funciones y de acuerdo a lo establecido en la Parte II SE-01, "Sistema de Evaluación de Ofertas" de las Bases de Licitación; realizó una revisión general de toda la documentación que compone la oferta, con el objeto de verificar que su presentación sea de acuerdo a lo requerido en dichas bases.

- VIII. Que dicha revisión se inició con la verificación de las Garantías de Mantenimiento de Oferta, de acuerdo a lo que establece el Art. 46 del RELACAP, para lo cual, la Comisión Evaluadora de Ofertas, procedió a revisar el contenido de las Garantías presentadas por los oferentes participantes, así como, verificar si estas fueron emitidas por Aseguradoras autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador y la calificación de Riesgo que poseen dichas aseguradoras, que debe ser Categoría desde A hasta AAA de acuerdo a la calificación que brinda la Superintendencia de Valores y que se exige en las Bases de Licitación.
- IX. Que además de esa revisión, la Comisión Evaluadora de Ofertas, determinó la falta de alguna documentación, por lo que de conformidad a lo que establece el artículo 44 literal v) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP); y lo estipulado en la Parte I "Instrucciones a los Oferentes", IO-16 "Errores u Omisiones Subsanables" de las Bases de Licitación, con fecha 3 de Octubre de 2012, se les previno a los oferentes a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que presentaran la documentación faltante en un plazo improrrogable y perentorio de 3 días hábiles a partir del día siguiente de recibida la notificación, con el objeto de aclarar o subsanar omisiones.
- X. Que de acuerdo a lo estipulado en las Bases de Licitación la evaluación de ofertas se divide en cuatro etapas: a) Capacidad Legal, b) Capacidad Financiera, c) Oferta Técnica y d) Oferta Económica.
- XI. Que dadas las consideraciones anteriores y después de haber evaluado las ofertas presentadas para la presente licitación, por las sociedades oferentes se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN GENERAL DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS

Empresas	Capacidad Legal	Capacidad Financiera	Evaluación Técnica	Montos Revisados de las Ofertas Económicas (Incluyen IVA)
Constructora ALBO, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 603,098.53
VASES Ingenieros, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No cumplió con los requisitos mínimos previos	---
Proyectos Agrociviles, S.A. de C.V.	Cumple	No Cumple	---	---
ONCA, S.A. de C.V.	No Cumple	---	---	---
Servicio Agrícola Salvadoreño, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No cumplió con los requisitos mínimos previos	---
R.G.J.P. Services, S.A. de C.V.	Cumple	Cumple	No cumplió con los requisitos mínimos previos	---
Ing. Israel Arcides Rodríguez Sánchez	No fue considerado en el proceso de evaluación por presentar la Garantía de Mantenimiento de Oferta deteriorada y manchada.			

Como puede observarse en el cuadro anterior, el Ing. Israel Arcides Rodríguez Sánchez, presentó la Garantía de Mantenimiento de Oferta deteriorada y manchada; por lo que, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula IO-08.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, párrafo penúltimo de las Bases de Licitación, dicha garantía no le fue aceptada, quedando además la oferta del Ingeniero Rodríguez Sánchez, excluida de la evaluación de ofertas.

Sin embargo, a pesar de lo expuesto anteriormente, la Comisión Evaluadora de Ofertas hizo una evaluación ajena al presente proceso, en la cual, pudo determinar que de haber sido aceptada la Garantía de Mantenimiento de

Oferta del ingeniero Rodríguez Sánchez, este no cumplía en la TERCERA ETAPA: c) EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, específicamente con el criterio de "EXPERIENCIA DE LA EMPRESA EN LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS", ya que en este criterio se exige que cumpla con Tres Contratos de Obras Hidráulicas y/o electromecánicas en proyectos similares con Montos superiores al 50 % del valor total de las obras y el ingeniero solo cumple con DOS contratos con montos superiores al 50%. Por lo tanto, hubiese sido considerado NO ELEGIBLE para continuar con la evaluación en la siguiente etapa.

- XII. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas, luego de analizar las ofertas bajo los criterios mencionados y de conformidad a los resultados alcanzados por cada uno de los oferentes, y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 55 y 56 de la LACAP, recomienda mediante acta de las catorce horas con cincuenta minutos del día 12 de octubre de 2012, se adjudique la Licitación Pública No. LP-25/2012, que tiene por objeto el "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Sesori, Municipio de Sesori, Departamento de San Miguel" (Proyecto 5651), de la siguiente manera:

Adjudicatario	Plazo	Monto Ofertado sin IVA	IVA	Total
Constructora ALBO, S.A. de C.V.	175 días calendario	\$ 533,752.59	\$ 69,387.84	\$ 603,140.43
Monto Total Recomendado para Adjudicar				\$ 603,140.43

Con base a lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Junta de Gobierno **ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública No. LP-25/2012, referente al "Mejoramiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable de la Ciudad de Sesori, Municipio de Sesori, Departamento de San Miguel" (Proyecto 5651), de la siguiente manera:

Adjudicatario	Plazo	Monto Ofertado sin IVA	IVA	Total
Constructora ALBO, S.A. de C.V.	175 días calendario	\$ 533,752.59	\$ 69,387.84	\$ 603,140.43
Monto Total Adjudicado				\$ 603,140.43

2. Encomendar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional para que efectúe las notificaciones correspondientes.
3. Autorizar al Señor Presidente para que firme la documentación correspondiente.
4. Autorizar a la Unidad Financiera Institucional para que cancele las cantidades respectivas, cargando el gasto al cifrado presupuestario correspondiente, del presupuesto institucional vigente.

Y para los efectos legales pertinentes, extendiendo, firmo y sello la presente certificación, en la ciudad de San Salvador a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil doce.

ZULMA VERÓNICA PALACIOS CASCO
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO